

TARIFAS Y COMISIONES

Vigente desde el 10 de Agosto de 2.010

Cuentas Corrientes no Remuneradas

	Persona Natural	Persona Jurídica
Cuota de mantenimiento mensual	Bs. 3.000,00/ Bs.F. 3,00	Bs. 4.500,00/ Bs.F. 4,50
Emisión de estados de cuenta por correo	Bs. 500,00/ Bs.F. 0,50	Bs. 1.400,00/ Bs.F. 1,40
Emisión de chequera de 25 cheques (a partir de la 3ra. chequera semestral en el caso de Persona Natural)	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00	Bs. 6.000,00/ Bs.F. 6,00
Suspensión de chequera por agencia (c/u)	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00
Suspensión de cheques por agencia (c/u)	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00
Cancelación de cuenta antes de noventa (90) días	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00	Bs. 8.000,00/ Bs.F. 8,00
Cheque devuelto por falta de fondos 1/	Bs. 16.200,00/ Bs.F. 16,20	Bs. 16.200,00/ Bs.F. 16,20
Cargo por saldo mínimo mensual menor al monto de apertura	Sin Costo	Sin Costo
Cuenta inmovilizada por 360 días y saldo menor a Bs.F. 1,00	100% del Saldo	100% del Saldo

Cuentas Corrientes Remuneradas

	Persona Natural	Persona Jurídica
Cuota de mantenimiento mensual	Bs. 4.500,00/ Bs.F. 4,50	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00
Emisión de estados de cuenta por correo	Bs. 500,00/ Bs.F. 0,50	Bs. 1.400,00/ Bs.F. 1,40
Emisión de chequera de 25 cheques (a partir de la 3ra. chequera semestral en el caso de Persona Natural)	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00	Bs. 7.000,00/ Bs.F. 7,00
Suspensión de chequera por agencia (c/u)	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00
Suspensión de cheques por agencia (c/u)	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00
Cancelación de cuenta antes de noventa (90) días	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00	Bs. 8.000,00/ Bs.F. 8,00
Cheque devuelto por falta de fondos 1/	Bs. 16.200,00/ Bs.F. 16,20	Bs. 16.200,00/ Bs.F. 16,20
Cargo por saldo mínimo mensual menor al monto de apertura	Sin Costo	Sin Costo
Cuenta inmovilizada por 360 días y saldo menor a Bs.F. 1,00	100% del Saldo	100% del Saldo

Cuentas de Ahorro

	Persona Natural	Persona Jurídica
Monto de apertura de Cuentas de Ahorro: Ahorro, Libreta Dorada, Productiva, Productiva Empresarial	Sin Monto Mínimo	Sin Monto Mínimo
Reposición de libreta de Cuenta de Ahorro extraviada (a partir de la 2da. libreta anual)	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00
Cuota de mantenimiento mensual	Sin Costo	Sin Costo
Cargo por saldo mínimo mensual menor al monto mínimo de apertura	Sin Costo	Sin Costo
Cancelación de cuenta antes de noventa (90) días	Sin Costo	Sin Costo
Cuenta inmovilizada por 360 días y saldo menor a Bs.F. 1,00	100% del Saldo	100% del Saldo

Servicios Electrónicos

TARJETA DE DEBITO CASA PROPIA

Emisión	Sin Costo
Reposición por extravío, robo o deterioro	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00
Cuota mensual de mantenimiento	Sin Costo
Consumos nacionales	Sin Costo
Emisión de Tarjeta Electrónica con Tecnología de Chip (pago único al efectuarse el cambio)	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Operaciones por Cajeros Automáticos Casa Propia	
Hasta quince - 15 - transacciones mensuales (Consulta o Retiro)	Sin Costo
A partir de la décimo sexta - 16a. - transacción mensual 2/:	
Consulta	Bs. 750,00/ Bs.F. 0,75
Retiro	Bs. 750,00/ Bs.F. 0,75
Rechazo (Fondos Insuficientes, Clave Errada, etc) por razones atribuibles al usuario	Bs. 750,00/ Bs.F. 0,75
Transferencia	Bs. 750,00/ Bs.F. 0,75
Operaciones Red S7B, otros Bancos	
Consulta	Bs. 2.000,00/ Bs.F. 2,00
Rechazo (Fondos Insuficientes, Clave Errada, etc) por razones atribuibles al usuario	Bs. 1.100,00/ Bs.F. 1,10
Retiro	Bs. 3.250,00/ Bs.F. 3,25
Transferencia	Bs. 2.000,00/ Bs.F. 2,00

BANCA MÓVIL

Mensajería de Texto: Tarifa Plana Mensual	Bs. 1.250,00/ Bs.F. 1,25
-------------------------------------------	--------------------------

TARJETAS DE CRÉDITO 3/

Cuotas de emisión	
Tarjeta Clásica Titular	Sin Costo
Tarjeta Clásica Adicional	Sin Costo
Tarjeta Dorada Titular	Bs. 25.000,00/ Bs.F. 25,00
Tarjeta Dorada Adicional	Bs. 20.000,00/ Bs.F. 20,00
Tarjeta Black Titular	Bs. 72.000,00/ Bs.F. 72,00
Tarjeta Black Adicional	Bs. 48.000,00/ Bs.F. 48,00
Reposición por robo, extravío, o deterioro Tarjeta Clásica Titular	Bs. 10.000,00/ Bs.F. 10,00
Reposición por robo, extravío, o deterioro Tarjeta Clásica Adicional	Bs. 10.000,00/ Bs.F. 10,00
Reposición por robo, extravío, o deterioro Tarjeta Dorada Titular	Bs. 25.000,00/ Bs.F. 25,00
Reposición por robo, extravío, o deterioro Tarjeta Dorada Adicional	Bs. 20.000,00/ Bs.F. 20,00
Reposición por robo, extravío, o deterioro Tarjeta Black Titular	Bs. 72.000,00/ Bs.F. 72,00
Reposición por robo, extravío, o deterioro Tarjeta Black Adicional	Bs. 48.000,00/ Bs.F. 48,00
Cheque devuelto (cobro de facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto emitido para pago u abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito)	Bs. 15.000,00/ Bs.F. 15,00
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica de chip, pago único a efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique)	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00
Comisión por adelanto de efectivo (Nacional)	5,00%
Comisión por adelanto de efectivo (Internacional)	5,00%

OTROS SERVICIOS

TRANSACCIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (S.I.F.)

	Persona Natural	Persona Jurídica
Consultas		
Hasta cuatro - 4 - transacciones mensuales	Sin Costo	-
A partir de la quinta - 5ta. - transacción mensual (c/u)	Bs. 750,00/ Bs.F. 0,75	-
Suspensión de cheques/ chequeras Cuentas Corrientes No Remuneradas 4/	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00
Suspensión de cheques/ chequeras Cuentas Corrientes Remuneradas 4/	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00

CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA 5/

Transferencia de Cliente a Cliente de Casa Propia	
Por Taquilla	Hasta Bs. 3.600,00/ Bs.F. 3,60
Por Internet Banking (casapropianet.com)	Hasta Bs. 1.600,00/ Bs.F. 1,60
Transferencia de Cliente Casa Propia a No Cliente	
Por Taquilla	Hasta Bs. 5.200,00/ Bs.F. 5,20
Por Internet Banking (casapropianet.com)	Hasta Bs. 5.200,00/ Bs.F. 5,20
Pago de Tarjetas de Crédito	
Por Taquilla	Hasta Bs. 3.600,00/ Bs.F. 3,60
Por Internet Banking (casapropianet.com) - Tarjetas de Casa Propia	Hasta Bs. 1.600,00/ Bs.F. 1,60
Por Internet Banking (casapropianet.com) - Tarjetas de Otros Bancos	Hasta Bs. 1.600,00/ Bs.F. 1,60
Pago de Fideicomisos	
Por Taquilla	Hasta Bs. 3.600,00/ Bs.F. 3,60
Por Internet Banking (casapropianet.com)	Hasta Bs. 1.600,00/ Bs.F. 1,60
Instrucción de Abono	
Pago de Nóminas	Hasta Bs. 700,00/ Bs.F. 0,70
Pago a Proveedores	Hasta Bs. 700,00/ Bs.F. 0,70
Domiciliación (cobro por bienes o servicios)	Hasta Bs. 130,00/ Bs.F. 0,13

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Trámites por Operaciones Relacionadas con la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)

Persona Natural	
Tarjeta de Crédito, efectivo e internet	Bs. 32.250,00/ Bs.F. 32,25
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para casos especiales, pensionados y estudiantes	Bs. 43.000,00/ Bs.F. 43,00
Remesas- Personas Naturales	Bs. 53.730,00/ Bs.F. 53,73
Persona Jurídica	
Registro de Importador	Bs. 77.940,00/ Bs.F. 77,94
Registro de Exportador	Bs. 77.940,00/ Bs.F. 77,94
Registro de Deuda o Cronogramas de pagos	Bs. 59.130,00/ Bs.F. 59,13
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para telecomunicaciones, inversiones, líneas aéreas y asistencia técnica	Bs. 60.920,00/ Bs.F. 60,92
Importaciones Autorización de Adquisición de Divisas (AAD)	Bs. 36.440,00/ Bs.F. 36,44
Expediente de cierre de Importaciones	Bs. 20.000,00/ Bs.F. 20,00

Cartas de Crédito de Importación 6/:

Apertura	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs. 182.750,00/ Bs.F. 182,75
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por otros conceptos	Bs. 123.630,00/ Bs.F. 123,63
Utilización sobre monto negociado	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito con una comisión mínima de Bs. 182.750,00/ Bs.F. 182,75
Aceptación o pago diferido anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o Cesión	0,10% de la Carta de Crédito
Anulaciones	Bs. 180.060,00/ Bs.F. 180,06
Emisión de renuncia y/o cobranza	Bs. 32.250,00/ Bs.F. 32,25

Cartas de Crédito de Exportación 6/:

Por Notificación	Bs. 150.500,00/ Bs.F. 150,50
Confirmada	0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción y con una comisión mínima de Bs. 154.080,00/ Bs.F. 154,08
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por otros conceptos	Bs. 96.750,00/ Bs.F. 96,75
Negociación	0,50% del monto del documento negociado y con una comisión mínima de Bs. 193.500,00/ Bs.F. 193,50
Aceptación o Pago Diferido Anual	0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o Cesión	Bs. 215.000,00/ Bs.F. 215,00
Levantamiento de discrepancias	Bs. 86.000,00/ Bs.F. 86,00
Anulaciones	Bs. 180.060,00/ Bs.F. 180,06
Trámites de notificación de Exportación (ER/DVD)	Bs. 43.000,00/ Bs.F. 43,00

Órdenes de Pago/ Transferencias:

Enviadas a América	Bs. 53.750,00/ Bs.F. 53,75
Enviadas a Europa	Bs. 69.880,00/ Bs.F. 69,88
Enviadas resto del mundo	Bs. 75.250,00/ Bs.F. 75,25
Recibidas por clientes	Bs. 32.230,00/ Bs.F. 32,23
Recibidas por no clientes	Bs. 61.780,00/ Bs.F. 61,78

Transferencias Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):

Transferencias Documentarias	0,45% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 215.000,00/ Bs.F. 215,00 y una máxima de Bs. 714.880,00/ Bs.F. 714,88
------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Gastos de SWIFT 7/:

América	Bs. 46.580,00/ Bs.F. 46,58
Europa	Bs. 57.330,00/ Bs.F. 57,33
Otros Continentes	Bs. 53.750,00/ Bs.F. 53,75

Cobranzas Recibidas del Exterior:

Documento de Cobranza recibido	0,50% del monto del documento recibido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 164.830,00/ Bs.F. 164,83 y una máxima de Bs. 559.000,00/ Bs.F. 559,00
--------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cobranzas Enviadas al Exterior:

Documento de Cobranza enviado	0,50% del monto del documento remitido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 132.580,00/ Bs.F. 132,58 y una máxima de Bs. 519.580,00/ Bs.F. 519,58
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cheques:

Emisión de Cheques	Bs. 32.250,00/ Bs.F. 32,25
Bloqueo o anulación de cheque	Bs. 56.440,00/ Bs.F. 56,44
Venta de cheques de viajero	1,00% del monto del cheque

Cheques al Cobro

Envío de cheques al cobro	0,44% del monto del cheque, con una comisión mínima de Bs. 78.670,00/ Bs.F. 78,67 y una máxima de Bs. 322.500,00/ Bs.F. 322,50
Devolución	Bs. 86.000,00/ Bs.F. 86,00
Efectos al Cobro	Bs. 32.250,00/ Bs.F. 32,25

Fianzas y Garantías

Apertura	0,50% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 1.075.000,00/ Bs.F. 1.075,00
----------	--------------------------------------------------------------------------------------------

Manejo de Bonos de Exportación

Negociados por el banco	0,81% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 61.630,00/ Bs.F. 61,63 y una máxima de Bs. 559.000,00/ Bs.F. 559,00
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	Bs. 215.000,00/ Bs.F. 215,00

Divisas 8/:

Compra - Venta	Hasta el 0,25 % del monto de cada operación
Operaciones en efectivo	Hasta el 2,00% del monto de cada operación

Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera:

Operaciones compra - venta de títulos valores denominados en moneda extranjera	Hasta el 1,00 % del monto de cada operación.
--------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

Otras operaciones:

Notificaciones vía Carta	Bs. 96.750,00/ Bs.F. 96,75
Notificaciones vía Fax o Télex	Bs. 48.380,00/ Bs.F. 48,38

Nota: Las comisiones, tarifas o recargos calculadas sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad, a los efectos de su pago.

OTRAS TRANSACCIONES

Cheques de Gerencia 9/

Emisión persona natural	Bs. 15.000,00/ Bs.F. 15,00
Emisión persona jurídica	Bs. 24.000,00/ Bs.F. 24,00
Suspensión de cheque	Bs. 5.000,00/ Bs.F. 5,00

Servicio de Nómina

Abono. Cuentas mismo banco (cobro por cada persona – a ser pagada por el cliente ordenante). /Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.	Bs. 700,00/ Bs.F. 0,70
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

Créditos

Comisión Flat 10/	Hasta 3,00% del Monto del Crédito
--------------------------	-----------------------------------

Servicios Misceláneos

Copia estado de cuenta (c/u)	Bs. 2.000,00/ Bs.F. 2,00
Corte de cuenta	Bs. 2.000,00/ Bs.F. 2,00
17 últimos movimientos	Bs. 2.000,00/ Bs.F. 2,00
Referencia bancaria	Bs. 4.000,00/ Bs.F. 4,00
Fotocopia de documentos (c/u)	Bs. 2.000,00/ Bs.F. 2,00
Consulta de saldo (c/u)	Bs. 2.000,00/ Bs.F. 2,00
Transferencia en agencias - cuentas mismo banco	Bs. 3.600,00/ Bs.F. 3,60
Transferencia vía BCV	Bs. 50.000,00/ Bs.F. 50,00
Envío de Fax	Bs. 1.000,00/ Bs.F. 1,00
Certificados de Pago (Servicio de Recaudación)	Bs. 850,00/ Bs.F. 0,85
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional.	Bs. 3.000,00/ Bs.F. 3,00

TAQUILLA HORARIO EXTENDIDO

Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes 11/	Bs. 1.500,00/ Bs.F. 1,50
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes 11/	Bs. 2.000,00/ Bs.F. 2,00

Según Aviso Oficial del BCV, de fecha 23 de Octubre de 2.008, y en atención al artículo 9° de la resolución 08-03-02 del BCV, de fecha 4 de Marzo de 2.008

Según Aviso Oficial del BCV, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.857 del 24 de enero de 2.008, "A partir del 1° de enero de 2.008 comenzó a regir en el país una nueva escala monetaria, lo cual significa que cualquier importe o valor monetario que refleje la moneda nacional desde esa fecha, tiene que ser expresado exclusivamente en dicha escala, atendiendo a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, en concordancia con lo previsto en la Resolución del Banco Central de Venezuela N° 07-06-02 de fecha 21 de junio de 2.007"

Según Aviso Oficial del BCV, de fecha 01 de Junio de 2.010 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.439 de fecha 04 de Junio de 2.010, y en atención a lo previsto en el artículo 1° de la resolución 10-03-01 del BCV, de fecha 2 de Marzo de 2.010

1/ Al 3er. cheque devuelto en el periodo de un - 1 - año por falta de fondos se cancelará la cuenta

2/ Aplica para las personas naturales, a partir de la décima sexta (16) transacción electrónica, inclusive, por la sumatoria de los retiros y consultas realizadas en un mes, mediante tarjeta de débito

3/ Según clasificación contenida en la circular del BCV de fecha 4 de Marzo de 2.008

4/ Sólo en horas laborables, la suspensión se mantendrá dos [2] horas después del inicio de labores del siguiente día hábil. Por lo que el cliente debe formalizar la suspensión por la agencia y confirmar la transacción. El cobro de la comisión se realiza una sola vez

5/ Según Resolución del BCV N° 07-03-01, de fecha 13 de Marzo de 2.007

6/ Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas

7/ Aplica para cualquier tipo de operación

8/ Aplica para los bancos comerciales, bancos universales y entidades de ahorro y préstamo por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas

9/ Aplica para Clientes y No Clientes

10/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el Aviso Oficial del BCV publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.857 del 27 de Agosto de 2.009

11/ No aplica para depósitos, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.379 del 4 de marzo de 2.010